



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el expediente N° 827-0667/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la firma del contrato PICT2002, subsidios otorgados por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica.

Que mediante resolución R. N° 172/03 fue designada la Dra. Anahí Ballent como Secretaria de Investigaciones.

Que es necesario administrar los fondos provenientes del contrato antes mencionado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1° Delegar en la Secretaría de Investigaciones la responsabilidad de la administración de los fondos provenientes de la ANPCYT.

ARTICULO 2°: : Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 036/04

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES